

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[35] 30/06/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

GHH/GMR
N° Interno: 1836545

RESOLUCION EXENTA N° 834

POZO ALMONTE, 30 de Junio de 2009

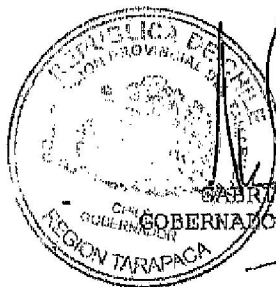
VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°912 de fecha 17 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2124 de fecha 23 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República .

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Luis Carlos LEON LEMA de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador SANTOS CMI CONSTRUCCIONES DE CHILE S.A..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG NIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS
JURIDICA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo